

ORDEN de 12 de junio de 1995, por la que se prorrogan los plazos para la adopción de libros y material curriculares durante el proceso de implantación de la LOGSE.

El Decreto 108/92, de 9 de junio (BOJA del 20 de junio) regula la supervisión y autorización de libros y material curricular para las enseñanzas de Régimen General y su uso en los centros docentes de Andalucía. La Orden de 24 de junio de 1992 (BOJA de 23 de julio), desarrolla el mencionado Decreto y fija las normas y procedimientos por los que se regula la mencionada autorización y supervisión.

La aplicación de esta normativa debe compaginarse con el proceso general de implantación de las nuevas enseñanzas contempladas en la LOGSE. Estas enseñanzas, que se vienen anticipando, en el caso de la Enseñanza Secundaria y el Bachillerato, o que se vienen implantando curso a curso, caso de las Educación Primaria, requieren una adaptación en los plazos de adopción de los libros de texto, que evite algunas disfunciones que un proceso tan complejo como el de implantación de unas nuevas enseñanzas conlleva.

Así el artículo Decimosegundo punto 6 de la Orden antes mencionada establece que los centros deberán exponer durante el mes de junio de cada año, en el tablón de anuncios, la relación de libros y material curricular para el siguiente curso. La necesidad de elegir entre textos completamente nuevos por parte de los centros docentes hace que ésta sea una decisión que requiere un tiempo mayor de reflexión y de estudio por

parte del profesorado del que en un sistema normalizado sería necesario.

Con objeto de facilitar a los centros docentes, la adopción de libros de texto adecuados a lo dispuesto en las nuevas enseñanzas reguladas en la LOGSE, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: La decisión del Consejo Escolar de los centros docentes sobre la adopción de libros de textos y su exposición en el tablón de anuncios de los centros tal y como establece el artículo 12.6 de la Orden de 24 de junio de 1992 (BOJA de 23 de julio), queda prorrogada hasta el 10 de septiembre de cada año.

Segundo: La prórroga prevista en el artículo Primero de la presente Orden será de aplicación a los libros y materiales curriculares que se refieran a las enseñanzas de Régimen General contempladas en la LOGSE y sólo durante el tiempo en que, en el centro docente, dichas enseñanzas estén en proceso de implantación o anticipación. Una vez finalizada en cada centro la implantación de la etapa educativa de que se trate, quedará sin efecto lo establecido en el artículo Primero.

Tercero: Queda sin efecto, en lo que contraviene a lo establecido en la presente Orden, la Orden de 24 de junio de 1992 (BOJA de 23 de julio).

Sevilla, 12 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. CUATRO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANUNCIO sobre cédula de notificación 100/95.

Don Lorenzo Villalpando Lucas, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Santiago de Compostela.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En Santiago de Compostela a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Instrucción núm. 4 de los del Partido; los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas núm. 100/95, seguidos por agresión;

siendo denunciante/s don José Mareque Seoane, mayor de edad; y apareciendo como parte denunciada don Juan Ramón León Jiménez de Rueda, mayor de edad, siendo parte igualmente el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Juan Ramón León Jiménez de Rueda de la falta inicialmente imputada sin que proceda hacer declaración sobre responsabilidad civil, declarando las costas de oficio.

Contra esta Sentencia cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días desde su notificación, ante este Juzgado para la Excm. Audiencia Provincial de La Coruña.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a don Juan Ramón León Jiménez de Rueda, el cual se halla en ignorado paradero, expido, sello y firma la presente en Santiago de Compostela a seis de junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se

hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica. (2005/95).

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte.: 2005/95.

Denominación: «Confección y Distribución de los catálogos de Bienes Homologados años 1995-96».

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: Ruiz Melgarejo e Hijos, S.L.

Importe de adjudicación: 9.723.770 ptas.

Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 1995.

Sevilla, 1 de junio de 1995.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.15/95).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de una cromatográfica líquida de alta resolución.

Empresa adjudicataria: Water Cromatografía, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Seis millones cuatrocientas cincuenta mil (6.450.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 2 de junio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

RESOLUCION de 2 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.21/95).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de sistemas estériles para la obtención de suero en bovinos.

Empresa adjudicataria: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Ocho millones seiscientos setenta mil (8.670.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 2 de junio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL «INFANTA ELENA». HUELVA

Objeto: C.D. 11/95 reparación del tubo para el tac.

Importe de la adjudicación: 6.420.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Philips Sistemas Médicos.

Objeto: C.D. 7/95 Suministro de material de limpieza y aseo.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
----------------------------	-----------------------

1.636.798 ptas.	Scott Ibérica
4.948.560 ptas.	Molnlycke
48.600 ptas.	Laboratorios Wicam
54.688 ptas.	Movaco
53.716 ptas.	Rubio Díaz Hnos.
706.730 ptas.	El Corte Inglés

Objeto: C.P. 3-E/95 Suministro de gasóleo C.

Importe de la adjudicación: 15.960.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Cepsa (Compañía Española de Petróleos, S.A.).

Objeto: C.D. 2/95 Transporte para el personal del centro.

Importe de la adjudicación: 13.644.242 ptas.

Empresa adjudicataria: Autocares Romero, S.A.

Sevilla, 31 de mayo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 1 de junio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA. CORDOBA

Objeto: C.D. 2/95 Reactivos Hbsag (29.760 test).

Importe de la adjudicación: 7.291.200 ptas.

Empresa adjudicataria: Hoechst Ibérica, S.A.

Objeto: C.D. 3/95 Reactivos Anti-Hiv (11.040 T.).

Importe de la adjudicación: 3.864.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Murex Diagnósticos, S.A.

Objeto: C.D. 3/95 Reactivos Anti-Hiv (15.360 T.).

Importe de la adjudicación: 5.760.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Hoechst Ibérica, S.A.

Sevilla, 1 de junio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.